Segundo.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo promovido por "Ongui Etorri, Sociedad Anónima", contra el Real Decreto 645/1988, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el Suministro y Venta de Gasolinas y Gasóleos de Automoción, que se declara ajustado a derecho.

Tercero.-No hacer pronunciamiento en cuanto al pago de las costas.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de octubre de 1991.-El Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1985), el Secretario de Estado de Hacienda, Antonio Zabalza Martí.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en CAMPSA.

26596

ORDEN de 16 de octubre de 1991 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 631/1988, interpuesto por «EAR, Sociedad Limitada».

Ilmo. Sr.: En el recurso de apelación número 631/1988, interpuesto por «EAR, Sociedad Limitada», contra el Real Decreto 645/1988, de 24 de junio, sobre aprobación del Reglamento para el Suministro y Venta de Gasolina y Gasóleos de Automoción, se ha dictado sentencia por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Supremo, con fecha 27 de junio de 1991, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero.-Desestimar las causas de caducidad e inadmisibilidad total

del recurso propuestas por el señor Abogado del Estado.

Segundo.-Desestimar el recurso contencioso-administrativo promovido por "EAR, Sociedad Limitada", contra el Real Decreto 645/1988. de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el Suministro y Venta de Gasolinas y Gasóleos de Automoción, que se declara ajustado a derecho.

Tercero.-No hacer pronunciamiento en cuanto al pago de las costas.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de octubre de 1991.-El Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1985), el Secretario de Estado de Hacienda, Antonio Zabalza Martí.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en CAMPSA.

26597

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL

301123	
I premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	79891
Consignado a Madrid.	
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 79890 y 79892.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 79800 al 79899, ambos inclusive (excepto el 79891).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio	
en	891
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio	Ï
en	91
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio	
en	1

Premio especial:

Ha obtenido premio de 396.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 79891:

Fracción 6.ª de la serie 8.ª.-Madrid.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número

49234

Consignado a Cuntis.

2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los billetes números 49233 y 49235.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 49200 al 49299, ambos inclusive (excepto el 49234).

50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

> 3033 8868

1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

039	049	282	39:
423	668	741	78:
866	899	972	99

4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

> 75 77

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

9342

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 2 de noviembre de 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

26598

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO DEL ZODÍACO

Signo afortunado: Escorpio

I premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número	28623
2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 28622 y 28624.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 28600 al 28699, ambos inclusive (excepto el 28623).	
9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número	
extraído en	623

999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número 23 extraído en reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número 3 extraído en . reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 28623). Premio especial: Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 28623: Fracción 6.ª del signo Escorpio Signos favorables: Tauro y Libra 2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para 28623 los billetes de los signos favorables números 28622 y 28624. 198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 28600 al 28699, ambos inclusive (excepto el 28623).

18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraido en premios de 25.000 pesctas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número 8623 extraído en 623 1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 23 19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número 3 extraído en Premios especiales: Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una las siguientes fracciones de los signos favorables del número 28623; Fracción 1.ª del signo Tauro. Fracción 4.ª del signo Libra. Signos restantes premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes 28623 de los signos restantes terminados como el número 623 de los signos restantes terminados como el número 23 extraído en .. 89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número 3 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea. 8 120,000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea...... 4

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán

cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 2 de noviembre de 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

26599

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 9 de noviembre de 1991.

SORTEO ESPECIAL «LUCHA CONTRA EL CANCER»

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1991, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.000.000 de pesetas en 36.551 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premio especial

	_	Pesetas
	premio especial de 396.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	396.000.000
Premios por serie	<u>.</u>	
ŀ		40.000.000 20.000.000 6.250.000 30.000.000 40.000.000
	aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.000,000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99	1.417.500
. 99	números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99	segundo	4.950.000
999	estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y	4.950.000
9,999	estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los	12.487.500
10.000	billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se	49.995.000
10.000	obtenga en la primera extracción especial de una cifra. reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se	50.000.000
	obtenga en la segunda extracción especial de una cifra.	50.000.000
36.551	,	317.000.000
Dara i	a giaqueión da esta cartae sa utilización como re	

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como número de

series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego en cada extracción tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los